



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	BANCOLOMBIA SA
Accionado	JUANM CAMILO RESTREPO BOTERO Y OTROS
Radicado	050013103005 2020 00202 00
Asunto	TIENE NOTIFICADOS A DEMANDADOS. AUTORIZA NOTIFICACION FISICA

Se incorpora al expediente, las constancias de notificación personal de los codemandados Productora Nacional De Alimentos Medina S.A,S “PRONALMED” y Juan Camilo Restrepo Botero, con acuse de recibo del 15 de marzo de 2021.

De otro lado y con relación al codemandado Jorge Uriel Guerra Gutiérrez, se autoriza la notificación personal física a las direcciones denunciadas en el escrito de demanda en la calle 13 # 11 – 32 del Municipio de Entrerrios (Antioquia)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d18c82971953691d56ae2903375ca172b3eb6e2dd3163de8134bdf905490eb8a

Documento generado en 28/05/2021 11:14:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**